



CAPÍTULO V

LOS COMENTARISTAS Y EL RUCIO

HE aquí el epígrafe que me sugiere el rucio de Sancho al formar este capítulo. Para abrazar bien el pensamiento que me propongo desarrollar, es preciso ponga á continuación las notas 68, 69, 71, 72 y 75 de la nueva edición, conforme en un todo á la última, de la Real Academia Española, con las notas de don J. A. Pellicer, publicadas en Barcelona el año 1832.

Nota 68. «Y así iba tras su amo, *cargado con todo aquello que había de llevar el rucio*, sacando de un costal...» En las de 1605: «Y así iba tras su amo, *sentado á la mujeriega sobre su jumento*, sacando de un costal.» Enmendó Cervantes en la edición de 1608 el olvido que tuvo en las primeras, pues habiendo dicho que Pasamonte la noche antes había robado el rucio á Sancho, á pocas líneas dice «que iba sentado sobre su jumento.» (Mi edición página 218, línea 17.)

El ejemplar prueba que poseo, folio 109, líneas 16 y 17, tiene borradas las líneas 16 y 17 que decían: *Sentado á la mujeriega sobre su jumento*, para continuar: *y así iba*

tras su amo, sacando de un costal...» El ejemplar no tiene con todo aquello que había de llevar el rucio. (Mi edición página 218, línea 17.)

En igual folio 109, línea 27, tiene enmendada la palabra *apease* por *bajase*, diciendo, por lo tanto, *que fué necesario que Sancho se bajase á tomarlos*.

La Academia dice, según esta nota 68, que Cervantes lo enmendó en la edición de 1608.

Bueno es consignar ahora este dato para relacionarle después con las otras notas, toda vez que, según las de la Academia, este ejemplar es de la primera edición.

Nota 69. *Pesaba tanto, que fué necesario que Sancho se apease á tomarlos*. (Véase la nota 72.)

En el ejemplar prueba, folio 169, línea 27, dice: *Que fué necesario que Sancho se bajase á tomarlos*. (Mi edición página 218, línea 27.)

Ahora bien; siendo una verdad lo que se consigna, como puede comprobarse, yo pregunto á la Academia: ¿Qué edición es ésta?

Pero sigamos el estudio de las notas, que éstas, á no dudar, nos lo aclararán todo.

Nota 71. *Mandó á Sancho que se apease del asno*. (Véase la nota 72.)

En el ejemplar prueba, folio 111 vuelto, línea 12, dice: *Y así mandó á Sancho que atajase por la una parte de la montaña...* (Véase mi edición, página 222, línea 23.)

Tiene borrado el autor, con tinta de época igual á la de las notas, *se apease del asno*, corrección hermosa, igual perfección que al borrar *sentado á la mujeriega sobre su jumento*, enteramente semejante á la correcta tachadura del *apease* por *bajase*, puesto que no existía ya con ellos el rucio, y sí en poder de Ginesillo.

Nota 72. «*Siguióle Sancho á pie y cargado*, merced á Ginesillo de Pasamonte.» En las de 1605: «*Siguióle Sancho con su acostumbrado jumento*.» Aquí vuelve á corregir Cervantes, en la edición de 1608, el olvido de la pérdida

del rucio de Sancho; pero todavía se descuidó en enmendarle en dos pasajes antes de éste, como se advierte en los números 69 y 71, y en otro posterior que se señala con el núm. 75.

En el ejemplar prueba, folio 112, línea 13: *Y así picó á Rocinante y siguióle Sancho con su acostumbrado jumento* (mi edición página 223, línea 19). Ahora digo yo á todo el mundo: si el ejemplar, en la nota 72, ó en la que hace relación á esta nota, dice: *Siguióle Sancho con su acostumbrado jumento*, y el mismo ejemplar, en su folio 111 vuelto, línea 12, manda borrar el pasaje del rucio, ¿quién defiende, señores comentaristas, la inconsecuencia de Cervantes?, ¿quién antepone el error del autor á la torpeza de Juan de la Cuesta? ¿Es primero el folio 112 que el 111, donde se corrige ese anacronismo?

Pero no nos impacientemos y sigamos el orden cronológico de las notas para juzgar con acierto.

Nota 75. «El cual lo hizo *con su jumento* de muy mala gana.» (Véase la nota 76.) En el ejemplar prueba, folio 120 vuelto, línea última: *...El cual lo hizo de muy mala gana*. Tiene borrado, con tinta de época igual á la de las otras tachaduras, *con su jumento*. ¿Qué quiere decir la Academia al poner *véase la nota 76*? ¿Existe alguna relación en esta nota con las anteriores? Copiémosla y luego juzguemos.

Nota 76. *Y entiende con todos cinco sentidos*. En las dos ediciones primeras: *Y entiende con todos sus cinco sentidos*. En el ejemplar prueba, folio 122, línea 23: *Y entiende con todos tus cinco sentidos*.

Pues bien; con algo más que los cinco sentidos de Sancho Panza, voy yo á demostrar á los académicos que si insisten en defender tales anacronismos, imputados á Cervantes, hay que asignar á tantos cuantos comentaristas tuvo el autor del *Quijote*, que es llegado el momento de promulgar el error aritmético.

Un solo anacronismo sobre el rucio aparece en estas

notas; pero, afortunadamente, ese uno se deshace completamente en la nota 72, una vez que, según la Academia, *vuelve á corregir Cervantes en la edición de 1608 el olvido de la pérdida del rucio de Sancho.*

Luego, conforme con la Academia y con el respeto que se merece la nota 72 que la misma cita, tenemos corregido ese error de la edición primera con la de 1608. Lo mismo dice la Academia en la nota 68. Queda sin efecto, pues, el error que el ejemplar prueba tiene en el folio 112, línea 13.

Ahora bien; la Academia, en la nota 72, dice: *Pero todavía se descuidó en enmendarle en dos pasajes antes de éste, como se advierte en los números 69 y 71, y en otro posterior que se señala con el número 75.* No se descuidó Cervantes en corregirles, como pueden ver cuando gusten en el ejemplar que poseo.

Está demostrado, pues, por las correcciones que el ejemplar prueba hace de los números 68, 69, 71, 72 y 75, que no hubo errores en lo referente al rucio de Sancho.

Como va demostrado en este capítulo, el *Quijote* no tiene el defecto que se le imputó: la edición de 1608 y la primera de 1605 están conformes; este ejemplar es, sin duda alguna, de la primera edición, como probaré más adelante, y á pesar de ser sin disputa la que reúne más defectos, hemos tenido la gran dicha de ver en ella la capilla que sirvió de prueba de corrección á las demás; por esto corrige á las otras dos en estos tres números y esclarece muchos conceptos, cual voy demostrando, para rehabilitar en toda su pureza el libro más grande de la humanidad.

Y no se le atribuya otro descuido porque en el folio 122, línea 22 de esta capilla, leamos *entremétete en espolear á tu asno*, que representa olvidó Cervantes no tenía Sancho el jumento; porque en el folio 130, línea 2 y línea 8, pasaje que contiene *cédula de los tres pollinos*, en la que autoriza don Quijote *dar á Sancho Panza mi escudero, tres*

de los cinco que dejé en casa, hace ver que ya no le tenía en aquella época; y el decirle no debía de mezclarse en contrariar su voluntad, y si sólo quedar reducido á *entrometerse en espolear á su asno*, supone que, si entonces no le tenía, podía luego sustituirle con los tres que él le legaba. Fundado en esto me permiti hacer la corrección que en el folio 122 señaio, sin que violente en nada, á mi juicio, el pensamiento de Cervantes.

Don Quijote dijo: *Tu misión es, no dar consejos, y si arrear jumentos*, y la corrección era perfecta, á pesar de que entonces no le tenía; pero ya que se dé violencia á tal raciocinio, mejor es quitar suposiciones y dejar la corrección, cual realizo en la página 243, línea 32, y así evitamos polémicas.

Donde veo falta de corrección es en el folio 121, línea 16, cuando Sancho dice: *Porque departiera yo con mi jumento lo que me viniera en gana...*

No teniéndole, mal departiera con él; por eso yo en la corrección, pongo en folio 241, línea 18, *porque departiera yo con uno lo que me viniera en gana*, toda vez que si don Quijote no le alzaba el entredicho, iba por aquellas soledades de día y de noche sin hablar palabra. Y como él dice que en tiempo de Guisopete hablaban los animales, y lo que quería era tener con quién conversar, claro es que deseaba hacerlo con cualquier animal de la escala zoológica, ya que no podía ser con su jumento, porque no le tenía, y por esto el *uno* que yo coloco es sinónimo de un ser, puesto que, según Sancho, todos hablaban en aquel tiempo que cita, y por lo tanto podía tener un rato de conversación con cualquiera de ellos.

De seguro que diréis: ¡Buenas suposiciones son las tuyas!; creas lo que te conviene, admites lo que te agrada, y á tu placer comentas, juzgas y deduces lo que quieres. ¿Quién te autoriza á tanto? ¿Por qué ese género de invención? Cierto, pues oid. Ya queda demostrado en todo este capítulo cómo el autor corrigió los defectos que le

imputaron, ved la copia de su capilla, que la verdad no admite réplica. Pero hay más, y es que todos sus comentaristas se gozaron con marcar ese anacronismo, que supusieron por no tener el ejemplar prueba, y ahora éste viene por reflexión á poner en relieve á todos los que le dirigieron semejantes cargos. Por aparecer el rucio en escena, después de habersele robado Ginesillo, le acrimináis al autor; ¿qué haría Cervantes y en su representación yo, al ver que le habéis olvidado donde forma parte de la comparsa del héroe de la fábula, cuando iba encantado en el carro?, pues ni siquiera remotamente os acordáis del asno, por quien Teresa Cascajo le interroga á Sancho en el momento que, regresando al hogar de la familia, le dice aquella buena madre: *¿Cómo viene el asno?* Tened memoria, comentaristas. En el capítulo XLVII, folio 285, línea 13 del ejemplar prueba, y en página 549, líneas 8 y 9 de mi edición, se lee: *Y por señas mandó á Sancho que subiese en su asno...* En el capítulo LII, folio 312, línea 29 del ejemplar, vemos: *La procesión... el canónigo... en fin, todos se dividieron y... solos el cura y barbero, don Quijote y Panza y el bueno de Rocinante que á todo...* En página 601, línea 36 de mi edición, se corrige: *La procesión... el canónigo... en fin todos se dividieron y... solos el cura y el barbero, don Quijote, Panza con el rucio y el bueno de Rocinante...* cuya corrección me sirve á mí ahora para preguntaros *cur tan varie?* Cuando el impresor puso el jumento donde el autor ni remotamente se acordó, censuráis á éste. ¿Qué haremos ahora que le omitis todos, cuando al regreso de su viaje viene formando parte de la procesión?... Decir que todos los comentaristas os olvidasteis del héroe de los anacronismos.



CAPÍTULO VI

RHAMNUSIA. NÉMESIS. DEA DE LAS VENGANZAS

Es tan curioso, tan importante lo que hallamos en el ejemplar, que bien merece no distraerse; tan extraordinaria es la nota que Cervantes consigno aquí, que por mitológica tiene el enigma, por fantástica el misterio, y por lo flexible y elástica en los racionios á que se presta, materia suficiente para algunos capítulos.

«Yo ni quito ni pongo rey,» pero la voy á trasladar, á fin de que los académicos y personas ilustradas juzguen, la comenten y nos digan su significación.

En el capítulo XVI. *De lo que le sucedió al ingenioso hidalgo en la venta, que él imaginaba ser castillo.* Folio 63 vuelto, líneas 9, 10, 11 y 12, tiene este ejemplar subrayado todo el pasaje de la moza asturiana, y tiene la corrección de *cinco* por *siete*. De esto carecen las demás ediciones. (Véase mi edición, página 129, líneas 12, 13, 14, 15 y 16.)

En el margen inferior del capítulo XVI se lee:

«Ramnusia, Dea de las venganzas.»